



Expediente: 1159/14-I1

Carátula: VARGAS NESTOR RICARDO C/ CITRUSVIL S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20281511255 - VARGAS, NESTOR RICARDO-ACTOR

20239307095 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO

20338879327 - EMBALAJES BRITO S.R.L., -DEMANDADO

20338879327 - MARTIN EZEQUIEL CARRANZA, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ASSAD, HECTOR FABIAN-POR DERECHO PROPIO

20281511255 - BUSTOS, JAVIER ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1159/14-I1



H105015248139

**JUICIO: "VARGAS NESTOR RICARDO c/ CITRUSVIL S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"-
Expte. N° 1159/14-I1 - Juzgado del Trabajo IV nom**

San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2024

A la presentación de fecha 20/08/24, efectuada por la entidad bancaria oficiada:

- 1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada Banco Santiago del Estero.
- 2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 01/08/2024, conforme a lo ordenado en el punto III) de la mencionada resolución. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.- GGJA 1159/14-I1

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.